

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**983** PALMER ESTADES, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
ESPAIS PALMER, S.L.  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante "RDL"), se hace público que en la junta general extraordinaria y universal de socios de PALMER ESTADES, S.L. (sociedad parcialmente escindida), C.I.F. B07899701, que se celebró el pasado 4 de marzo de 2025, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad, la cual traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva constitución ESPAIS PALMER, S.L., quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio escindido, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida en fecha de 27 de diciembre de 2024, con base al balance de escisión de la sociedad escindida cerrado en fecha de 27 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 RDL se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades objeto de la presente, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial.

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 2025.- El Administrador solidario, Vicente Palmer Estades.

ID: A250013103-1